

Crédito de Infonavit también sirve para remodelaciones

[NOTIMEX]

El crédito del Infonavit no sólo se puede utilizar para comprar una vivienda, los trabajadores que ya tienen una casa pueden ejercer su préstamo para ampliarla o remodelarla, inclusive para pagar adeudos derivados de su compra.

De acuerdo con información del Infonavit, los derechohabientes también pueden solicitar su crédito del Instituto para construir su vivienda en un terreno propio o el de su cónyuge si la persona está casada bajo el régimen de sociedad conyugal.

Para que el Infonavit autorice el crédito a este fin, el trabajador debe tener título de propiedad, además de que el terreno debe estar ubicado en una zona urbanizada que cuente con los servicios de agua, drenaje y energía eléctrica.

Asimismo, debe estar al corriente en los pagos de



agua y predial, y libre de gravámenes al momento de la firma; además, en caso de que haya una obra iniciada en el terreno, ésta no debe tener características de que es habitable.

Al solicitar el crédito el avalúo debe estar vigente, y el constructor que se elija debe estar registrado en el Padrón de Contratistas del Infonavit; se tiene que pagar el 2.0 por ciento del presupuesto de la vivienda por concepto de cuota de registro y el plazo máximo para terminar la construcción de la casa es de 180 días.

Otra alternativa de uso del crédito Infonavit para quienes ya tienen una vivienda es la ampliación o reparación de la misma, afectando o no la estructura del inmueble, lo que permite aumentar el patrimonio y mejorar las condiciones de vida de una familia.